



L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D. A. EXENTO N° 13.280.-**

SAN BERNARDO, 18 de Noviembre de 2010. -

**VISTOS:**

- La solicitud de Transamerica S.A.;
- El Memorándum Interno N° 1.392, de fecha 17 de Noviembre de 2010, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina administrativa de comercialización, exportación e importación de productos alimenticios”** a nombre de Transamerica S.A, R.U.T. N° 96.956.480-7

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Baquedano N° 647, (interior de molino), de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-